

**MAT: Designa integrantes para Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID: 2997-66-LE18.**

Decreto Alcaldicio N° 14848.-

Monte Patria, 20 de Septiembre de 2018.-

**VISTOS:**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03.05.2000;
- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 donde señala la Asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que autoriza delegación de firma "Por orden del Alcalde" al señor Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio 15.192 de fecha 15-12-2016;
- Decreto Alcaldicio N° 12.442, de fecha 08.08.2018, que Aprueba Bases Administrativas Generales de
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

**CONSIDERANDOS:**

- El llamado efectuado por la Municipalidad de Monte Patria para contratar la "GIRAS TECNOLÓGICAS PARA PROGRAMA FNDR DE GESTIÓN TERRITORIAL DE INDAP PARA ZONAS REZAGADAS COMUNA DE MONTE PATRIA", a través de la licitación N° I.D 2997-66-LE18, cuyas bases y anexos fueron aprobados por Decreto N° 12.442 de fecha 08-08-2018.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 17 de las bases de la licitación, la evaluación de ofertas será realizada por una comisión designada por Decreto Municipal, la cual emitirá un informe de evaluación de ofertas y propondrá al señor Alcalde y Concejo Municipal las alternativas de adjudicación, de acuerdo a los respectivos criterios de evaluación o la propuesta de deserción si correspondiese.
- Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios municipales que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.

**DECRETA:**

1. **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID: 2997-66-le18, a los siguientes funcionarios de la municipalidad de Monte Patria.
  - Sr. Alejandro Lara Vásquez, Director Secretaría Comunal de Planificación, Rut: 9.115.087-5.
  - Sr. Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, Rut: 15.042.813-0
  - Sr. Freddy Gálvez Ledezma, coordinador programa FNDR-INDAP zonas rezagadas, Rut: 14.570.448-0
2. **ESTABLÉSCASE** que la Comisión Evaluadora de ofertas se reunirá el **día 20 de Septiembre de 2018, a las 16:30** horas en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Monte Patria
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



*Bernardita Cortés Gómez*  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALV/aza  
Secretaria Municipal;  
- Archivo SECPLA.



*Robinson Lafferte Cortes*  
ALCALDE